



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NÚMERO: 100/2021

FECHA: 9 de marzo de 2021

ASUNTO.- Aprobación de las Bases del concurso "RETO ROSA".

Considerando la actividad programada por este Ayuntamiento para la celebración del concurso "RETO ROSA" y vistas las Bases redactadas por la Concejalía de Igualdad para el otorgamiento de premios de dicho concurso.

De conformidad con lo dispuesto en la letra s) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, vengo a emitir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar las bases del concurso "RETO ROSA":

"El Ayuntamiento de Marmolejo organiza cada año, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una campaña de información y sensibilización dirigida a toda la población en la que se desarrollan diferentes actividades desde distintas áreas municipales y otros colectivos, como la Asociación de Mujeres "Útica". Este año, desde el área de deportes, se ha preparado una actividad para visibilizar la importancia del deporte entre mujeres. Estas son las bases:

0. TEMA

Será una suma de pasos de diferentes etapas de senderismo de una hora como máximo. Las etapas podrán realizarse entre el 8 y 21 de marzo y para contar todos los pasos se deberá utilizar una app de móvil.

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que lo deseen a partir de los 16 años.

2. PLAZO DE ENTREGA DE PASOS Y RECORRIDOS

El plazo final para entregar el total de pasos y las diferentes etapas de senderismo será el lunes 22 de marzo. Deberán enviarse al correo pabellodeportes@ayuntamientodemarmolejo.es.

3. MATERIAL:

Por motivos sanitarios y de prevención del COVID 19 cada participante llevará su propia ropa deportiva, así como su mascarilla y su propio teléfono móvil donde quedará registrada la etapa y los pasos.

4.-PREMIOS:

Los premios de este campeonato de pasos serán los siguientes:

1º 50 €

2º 30 €

3º 20€

Todos ellos en moneda local

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La mera participación en la actividad, supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de la interpretación y fallo que emita el jurado designado al efecto, que será inapelable. El jurado estará formado por los trabajadores del área de Deportes: Antonio J. Pastor Molina, José Luque Méndez, Fco. José Castro Garrido y Juan Cristóbal Casado Jurado.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, s/n – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7H6YK33IRJLNNJWBAQA5H6C4	Fecha	09/03/2021 13:33:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7H6YK33IRJLNNJWBAQA5H6C4	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

6.-PUBLICIDAD

La convocatoria y sus bases se publicarán en la página de Facebook del Ayuntamiento de Marmolejo, en su página web y otros medios digitales de titularidad municipal. Para más información, pueden contactar al email: pabellondeportes@ayuntamientodemarmolejo.es.

SEGUNDO.- La Presidencia del Jurado deberá levantar acta del resultado del concurso y dar traslado del acta a su Concejalía y a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Poner en conocimiento el presente Decreto a los miembros del Jurado y al Departamento de Intervención y Tesorería.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Manuel Lozano Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, s/n – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7H6YK33IRJLNNJWBAQA5H6C4	Fecha	09/03/2021 13:33:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7H6YK33IRJLNNJWBAQA5H6C4	Página	2/2

